LPN N° 116/2021 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL – I.D. N° 404.924.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 50/2023 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Silverio Darío Jara Irala,** con Cédula de Identidad Nº 803.598, Director del Hospital del Indígena "San Roque González de SantaCruz", designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 5.998, de fecha 29 de noviembre de 2022, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 1607 de fecha 29 de diciembre de 2022, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** RUC 80025906 - 8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 casi Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Carlos José Hernán Jara,** con Cédula de Identidad N° 1.046.331, según Poder Especial otorgado por la Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso con Reg. Nº 679, Esc. N° 69, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS DEL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.A. H.I. N° 354 de fecha 12 de diciembre del 2023, la Dirección Administrativa del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz", solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 50/23 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN Nº 116/21 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados del MSP y BS - Plurianual, en la que manifiesta la existencia de saldos pendientes de emisión y que serán esenciales para cubrir las necesidades dentro del servicio y de esa forma dar cumplimiento a la ejecución total del contrato.

Por Nota de fecha 12 de diciembre del 2023, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen A.J. D.O.C. N°1112 de fecha 29 de diciembre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección Administrativa del Hospital Indígena "San Roque González de Santa Cruz"; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N°1607 de fecha 29 de diciembre de 2023, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 50/23 con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. en el marco de la LPN Nº 116/21 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados del MSP y BS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2024**.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
31 ENE 2024
FOLIO Nº 107
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC
M.S.P. y B.S.

Sr. Carlos José Hernán Jara
CONTRATISTA
Carlos Herman
Gerente General
Distribuidora La Policlinica S.A.

Sr. Silverio Darío Jara Irala
CONTRATANTE
Darío Jara Irala
Director
Hospital del Indígena
Reg. Nº 5178